ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 336-2026.

Reunidos, en la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE, las partes abajo identificadas en calidad de contratante, contratista y supervisor, por medio de la presente establecen el acuerdo de operación y desarrollo del contrato No. **336-2026**, el cual tiene por objeto contractual el **PRESTAR LOS SERVICIOS EXTERNOS DE MANEJO AMBIENTAL DE RECOLECCIÒN, TRANSPORTE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL HOSPITAL, EFECTUANDO UN MANEJO INTEGRAL DE LOS MISMOS Y CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EXISTENTES,** y dan inicio a la ejecución del mismo.

El CONTRATISTA a partir de la fecha, se obliga para con la entidad contratante a ejecutar las actividades indicadas en el contrato antes mencionado conforme a las condiciones del mismo, dentro del término convenido y conforme al objeto contractual y la propuesta anexa; así mismo el CONTRATANTE a realizar el pago según lo pactado.

Para efecto de la supervisión del contrato se ha asignado la señora, **LUZ ELEGNI PAIVA SOTO,** adscrita al cargo de subgerente administrativa y financiera.

La presente acta se firma por quienes en ella han intervenido al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMIREZ.
C.C. No. 26.424.702 de Neiva (H).
Rep. Legal Incinerados del Huila S.A.S E.S.P.
Contratista.

LUZ ELEGNI PAIVA SOTO.
C.C. No. 55.207.221 de Acevedo – Huila.
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisora.